

NIT. 891900343-6

000385

RESOLUCION N° (2 8 DIC 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

El Gerente del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales; el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Departamental San Antonio es una Empresa Social del Estado creada mediante el Decreto Nº 1808 del 07 de noviembre de 1.995, emanada del Departamento del Valle del Cauca - Gobernación del Valle

Que mediante la Circular Externa No. 019 del 05 de octubre de 2021, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, estableció los lineamientos y la política para la formulación del proyecto de presupuesto por parte de las Empresas Industriales y Comerciales (EICE) y Empresas Sociales del Estado (ESE) de orden departamental.

Que la ley 1966 de julio de 2019 "por medio de la cual se adoptan medidas para la Gestión de Transparencia en el sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" determina en su Articulo 16: "Planeación del Presupuesto de las Empresas Sociales del Estado. Las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero, por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros: balance, estado de resultados y flujo de caja, y sus respectivas proyecciones. El ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, impartirá las instrucciones para dar cumplimiento a lo anterior".

Que la Resolución número 3832 del 18 de octubre de 2019 expidió el Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

Que el Hospital Departamental San Antonio E.S.E de Roldanillo se acoge a los lineamientos impartidos en la Resolución 3832 de 2019 para la programación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo número 015 del 28 octubre de 2021, la Junta Directiva de la Entidad viabilizó el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022del Hospital Departamental San Antonio E.S.E de Roldanillo, por valor de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$27.241.205.958,00) M/Cte.

Dirección: Avenida Santander No. 10-50 Roldanillo Valle

PBX 2295000 FAX: 2295000 Ext.206 Email: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www hospitalroldanillo gov co



RESOLUCION N° (+2-8 DIC 2021)

0 0 0 3 8 5

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE
PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

Que la Secretaría Departamental de salud del Valle del Cauca celebró con el Hospital Departamental San Antonio E.S.E de Roldanillo el Contrato Electrónico Interadministrativo de prestación de servicios de salud número 1.220.02-12-19-0695 cuyo objeto es: "Contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2022", por valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.534.88.549,00) M/Cte., para ser ejecutado entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de la vigencias fiscal 2022.

Que el convenio del numeral 7 del presente Acuerdo, no fue incluido en el anteproyecto de presupuesto aprobado mediante el Acuerdo número 015 del 28 de octubre de 2021, ya que fue suscritos en el mes de noviembre de 2021, por tanto se hace necesario incluirlos en el Proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal de 2022.

Que el 09 de diciembre de 2021 el Hospital Departamental San Antonio E.S.E de Roldanillo, solicito a la Secretaria Departamental de Salud, hacer los trámites pertinentes para la inclusión de los recursos que trata el numeral 7 en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022.

Que el 09 de Diciembre se sustentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 del Hospital Departamental San Antonio E.S.E de Roldanillo ante el CODFIS recibiendo aprobación al mismo, y donde fue autorizada la inclusión del convenio previamente señalados, por lo cual el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Departamental San Antonio E.S.E de Roldanillo para la vigencia fiscal de 2022 asciende a la suma de **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$29.776.089.507,00) M/Cte.**

Que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a la cuantía aprobada por el CODFIS será del gerente.

Que, en consideración a lo anterior, el Gerente del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo - Valle.

2

Dirección: Avenida Santander No, 10-50 Roldanillo Valle
PBX 2295000 FAX: 2295000 Ext.206
Email: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co

www.hospitalroldanillo.gov.co



RESOLUCION N° 0 0 0 3 8 5

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE
PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

RESUELVE

Artículo Primero: Liquidar el presupuesto de ingresos del Hospital Departamental San Antonio E.S.E de Roldanillo Valle para la vigencia fiscal comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$29.776.089.507,00) M/Cte. conforme al siguiente detalle.

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2022	VIGENCIA ANTERIOR (CXC)	TOTAL CÁLCULO INGRESOS VIGENCIA _2022_
1	Ingresos	22.553.744.756	7.222.344.751	29.776.089.507
1.0	Disponibilidad Inicial	98.761.636	0	98.761.636
1.0.02	Bancos	98.761.636		98.761.636
1.1	Ingresos Corrientes	22.454.983.120	7.222.344.751	29.677.327.871
1.1.02	Ingresos no tributarios	22.454.983.120	7.222.344.751	29.677.327.871
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	22.454.983.120	7.222.344.751	29.677.327.871
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	22.454.983.120	7.222.344.751	29.677.327.871
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.454.983.120	7.222.344.751	29.677.327.871
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	22.454.983.120	7.222.344.751	29.677.327.871
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	10.478.299.095	2.019.163.798	12.497.462.893
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Cápitado	4.472.083.544	819.163.798	5.291.247.342
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	6.006.215.551	1.200.000.000	7.206.215.551
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	6.146.885.523	4.760.246.197	10.907.131.720
1.1.02.05.001.09.02.02.01	Cápitado	1.661.211.328	1.904.098.479	3.565.309.807
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	4.485.674.195	2.856.147.718	7.341.821.913
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	2.534.883.549	am 4 0	2.534.883.549
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	2.534.883.549		2.534.883.549
1.1.02.05.001.09.02.04	Eventos Catastróficos y Accidentes de Transito	3.820.689	- "1	3.820.689
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de	345.273.473	162.602.353	507.875.826

Dirección: Avenida Santander No, 10-50 Roldanillo Valle

PBX 2295000 FAX: 2295000 Ext.206 Email: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



RESOLUCION N° (28 DIC 2021)

000385

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

	Accidentes de Tránsito	II (
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	100.204.635	r 11	100.204.635
1.1.02.05.001.09.02.07	Fuerzas militares	36.511.865	1	36.511.865
1.1.02.05.001.09.02.08	Policia Nacional	352.401.117	. In subpression	352.401.117
1.1.02.05.001.09.02.09	IPS Privadas	346.311.792	3777420	346.311.792
1.1.02.05.001.09.02.10	IPS Pùblicas	4.391.467	151 JULIE	4.391.467
1.1.02.05.001.09.02.13	Particulares	164.014.059		164.014.059
1.1.02.05.001.09.02.15	Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	280.332.403	280.332.403	560.664.806
1.1.02.05.001.09.02.17	Medicina Prepagada	7.812.853		7.812.853
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras ventas de servicios de salud	1.653.840.600	31	1.653.840.600
GRAN TOTAL	DE INGRESOS:	22.553.744.756	7.222.344.751	29.776.089.507

Artículo Segundo: Liquidar el presupuesto de Gastos del Hospital Departamental San Antonio E.S.E de Roldanillo Valle para la vigencia fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$29.776.089.507,00) M/Cte. conforme al siguiente detalle.

CODIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2022	VIGENCIA ANTERIOR (CxP)	PRESUPUESTO INICIAL 2022
2	Gastos	25.284.916.442	4.491.173.065	29.776.089.507
2.1	Funcionamiento	5.327.579.450	774.062.191	6.101.641.641
2.1.1	Gastos de personal	1.771.747.505	192.511.711	1.964.259.216
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.771.747.505	192.511.711	1.964.259.216
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.296.322.059	37.729.421	1.334.051.480
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.296.322.059	37.729.421	1.334.051.480
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	871.139.140	37.729.421	908.868.561

Dirección: Avenida Santander No, 10-50 Roldanillo Valle

PBX 2295000 FAX: 2295000 Ext.206 Email: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



RESOLUCION N°
(2 8 DIC 2021)

000385

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	20.123.753	v ina njer	20.123.753
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	30.853.956	the last of the second	30.853.956
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	18.749.844	mannershi	18.749.844
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	30.197.529	TOTAL ME	30.197.529
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	87.878.342	4 24 1 (04) 446 *	87.878.342
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	94.159.099	7 J. 1 J.	94.159.099
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	143.220.396		143.220.396
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	100.549.996		100.549.996
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	42.670.400	na, mrntê s Linek - s û	42.670.400
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	430.053.209	154.782.290	584.835.499
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	132.603.446	13.358.133	145.961.579
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	87.579.808	9.462.267	97.042.075
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	100.668.294	120.257.157	220.925.451
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	42.489.585	4.533.867	47.023.452
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	13.582.074	1.501.533	15.083.607
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	31.875.239	3.401.333	35.276.572
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	21.254.763	2.268.000	23.522.763
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	45.372.237	-C.,	45.372.237
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	45.372.237	1	45.372.237
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	45.372.237	5/10 - 1 F - 1 F - 21	45.372.237
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.444.196.597	575.129.459	4.019.326.056

Dirección: Avenida Santander No, 10-50 Roldanillo Valle

PBX 2295000 FAX: 2295000 Ext.206 Email: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



RESOLUCION N° (2 8 DIC 2021)

000385

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	106.653.333	- Marine	106.653.333
2.1.2.01.01	Activos fijos	106.653.333	<u>.</u>	106.653.333
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.337.543.264	575.129.459	3.912.672.723
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	578.694.000	140.082.195	718.776.195
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	578.694.000	140.082.195	718.776.195
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2.708.849.264	435.047.264	3.143.896.528
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	133.880.000	40.971.915	174.851.915
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	77.000.000	1 7 AUT 1	77.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	456.647.932	*	456.647.932
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.031.321.332	394.075.349	2.425.396.681
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.000.000		10.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	50.000.000	oli a el 1 i e	50.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes	6.582.280	6.421.021	13.003.301
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	6.582.280	6.421.021	13.003.301
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el	6.582.280	6.421.021	13.003.301

Dirección: Avenida Santander No, 10-50 Roldanillo Valle

PBX 2295000 FAX: 2295000 Ext.206 Email: <a href="https://doi.org/10.2007/jdb.2007/jd



RESOLUCION N° (28 DIC 2021)

000385

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

	empleo			
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	6.582.280	6.421.021	13.003.301
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	6.582.280	6.421.021	13.003.301
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	105.053.068		105.053.068
2.1.8.04	Contribuciones	105.053.068	A _2 1 BBN	105.053.068
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	47.688.133		47.688.133
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	57.364.935		57.364.935
2.4	Gastos de operación comercial	19.957.336.992	3.717.110.874	23.674.447.866
2.4.1	Gastos de personal	3.308.324.113	334.474.040	3.642.798.153
2.4.1.01	Planta de personal permanente	3.308.324.113	334.474.040	3.642.798.153
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.428.275.180	55.628.555	2.483.903.735
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2.428.275.180	55.628.555	2.483.903.735
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.654.271.063	55.628.555	1.709.899.618
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	219.057.234	to a state of the	219.057.234
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	41.799.289	N W. Opinos N. T. Photo St	41.799.289
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	61.214.294	al William act	61.214.294
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	193.996.135	en's Northern J	193.996.135
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	36.916.196	tar & art to	36.916.196

Dirección: Avenida Santander No, 10-50 Roldanillo Valle

PBX 2295000 FAX: 2295000 Ext.206 Email: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



NIT. 891900343-6

RESOLUCION N° 2 8 DIC 2021)

000385

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	221.020.969	-	221.020.969
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	156.713.717	es marky Ph. sarker	156.713.717
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	64.307.252	dan lang Jare 2004	64.307.252
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	790.664.665	278.845.485	1.069.510.150
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	244.506.500	23.915.067	268.421.567
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	167.982.111	16.615.867	184.597.978
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	158.756.433	216.433.017	375.189.450
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	77.049.800	7.689.467	84.739.267
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	46.035.569	4.576.733	50.612.302
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	57.794.097	5.768.267	63.562.364
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	38.540.155	3.847.067	42.387.222
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	89.384.268	15: 10807	89.384.268
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	89.384.268	ATTENDED	89.384.268
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	89.384.268	o next.	89.384.268
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	16.649.012.879	3.382.636.834	20.031.649.713
2.4.5.01	Materiales y suministros	5.698.002.478	1.086.742.587	6.784.745.065
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	70.666.667	8.586.288	79.252.955
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.437.599.179	1.078.156.299	6.515.755.478

Dirección: Avenida Santander No, 10-50 Roldanillo Valle

PBX 2295000 FAX: 2295000 Ext.206 Email: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co



RESOLUCION Nº 000385

(2 8 DIC 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E DE ROLDANILLO VALLE PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	189.736.632		189.736.632
2.4.5.02	Adquisición de servicios	10.951.010.401	2.295.894.247	13.246.904.648
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.964.780.000	444.617.771	2.409.397.771
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	75.007.397		75.007.397
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	680.244.575		680.244.575
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.230.978.429	1.851.276.476	10.082.254.905

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Roldanillo - Valle a los

2 8 DIC 2021

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO GERENTE

Proyecto Rodrigo Torres Aguado Presupuesto